

**PROCESO:** Solicitud de Información a Proveedores No. 018 de 2023 (SIP-018-2023-FENOGE)

**OBJETO:** Solicitud de Información a Proveedores No. 018 de 2023, el cual tiene como objetivo obtener información de mercado para la compra e instalación de un sistema integral de mobiliario con destino a adecuar la oficina 603 del piso sexto, ubicada en el edificio Torre Avenida 82 P.H, con dirección carrera 12 No. 84-12 de la ciudad de Bogotá D.C.

**OBSERVANTE:** Habitar & Modular SAS - (habitar.modular@gmail.com)

**FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:** miércoles 23 de octubre de 2023, a las 17:21 horas a través del correo [contratacion@fenoge.gov.co](mailto:contratacion@fenoge.gov.co)

**Observación/aclaración No. 1:**

¿Qué tipo de conexión eléctrica necesitan para los puestos de trabajo general e islas? 2 toma corriente normal o una regular y una normal? ¿Sabemos que nosotros no hacemos parte de la obra civil pero este dato lo requerimos para la ejecución de la apertura del troquel que se necesita en la canaleta?

**Respuesta a observación/aclaración No. 1:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que el número de troqueles son tres (3) por puesto de trabajo, divididos así: 1 toma de energía eléctrica regulada (con dos entradas) + 1 toma de energía no regulada (con dos entradas) + 1 toma de red de datos (con 1 punto).

**Observación/aclaración No. 2:**

Troquel de conexión de internet: ¿Necesitan punto de conexión con cable de red o Wifi?

**Respuesta a observación/aclaración No. 2:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que el troquel necesario es para un punto de conexión con cable de red.

**Observación/aclaración No. 3:**

Troquel de conexión telefónica: ¿el puesto de trabajo requiere troquelado para hacer la conexión de teléfono? si es positiva la respuesta por favor indicar en plano cual requiere.

**Respuesta a observación/aclaración No. 3:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que no se necesita troquel para conexión telefónica.

**Observación/aclaración No. 4:**

¿Todos los puestos de trabajo llevan archivador o cajonera de bajo?

**Respuesta a observación/aclaración No. 4:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que de acuerdo con las descripciones de los elementos solicitados solo los 7 puestos en "L" y el puesto para la recepción llevan archivador;

los puestos operativos, las superficies de 120\*70 y los escritorios de 150\*90 no llevan archivadores.

**Observación/aclaración No. 5:**

¿Las divisiones de los puestos de trabajo en las islas se cotizan con el vidrio opaco o traslúcido?

**Respuesta a observación/aclaración No. 5:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que el vidrio a cotizar es de tipo opaco.

**Observación/aclaración No. 6:**

El acabado del mobiliario se requiere en Formica f8 o se puede cotizar en material melaminico?

**Respuesta a observación/aclaración No. 6:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que el material a cotizar puede ser solo Formica F8.

**Observación/aclaración No. 7:**

¿En el cuadro general no se observa solicitud de tableros, se requiere alguno?

**Respuesta a observación/aclaración No. 7:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que no se requiere de ningún tablero, por lo que no se incluyeron en la solicitud de información a proveedores y formato de cotización.

**Observación/aclaración No. 8:**

Por favor especificar en la recepción que tipo de troquelado debe llevar para la conexión que requiere el punto.

**Respuesta a observación/aclaración No. 8:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que se necesitará un troquelado que sirva para tomas de red, tomas normales, tomas reguladas y tomas telefónicas.

**Observación/aclaración No. 9:**

¿Se mantiene a la fecha la cantidad de mobiliario requerido inicialmente o hay alguna modificación en cantidades o medidas?

**Respuesta a observación/aclaración No. 9:**

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que la modificación del ítem N. 7 de la tabla de elementos a cotizar, la cual pertenece al punto N. 2 correspondiente a la descripción de la necesidad, de la sección A-contexto y del ítem N. 7 de la tabla de elementos a cotizar, la cual pertenece al punto N. 3 correspondiente al alcance, de la sección B-condiciones del bien o servicio cotizado quedara así (*Superficies de 120\*70, en formica f8, con canaleta frontal para conectividad*), la cual se verá reflejada en la solicitud de información a proveedores SIP-018-2023 ajustada.

**Observación/aclaración No. 10:**

¿Cortinas se requieren para este proyecto?

**Respuesta a observación/aclaración No. 10:**

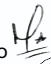

Dando respuesta el FENOGE se permite aclarar que este proyecto no requiere de cortinas, por lo que no se incluyeron en la solicitud de información a proveedores y formato de cotización.

Para constancia, se publica a los 27 días de octubre de 2023.



DANIEL PATINO WOODCOCK

Subdirector Financiero y Administrativo – FENOGE

Elaboró: Mildred Johana Moreno Barrera – Profesional Administrativo   
Revisó: Orley Mauricio Pérez Otero – Profesional Jurídico – contractual   
Aprobó: Yenny Betancourt – Coordinadora – Coordinación de contratos 